

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**

SUSTANCIATORIO No. 286

Popayán, veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: PARCELACIÓN SAN FRANCISCO
Demandada: ELVA LUCY SANDOVAL ASTAIZA
Radicado: 2016-00457

Vista la solicitud que antecede y por ser procedente, el
Juzgado.

DISPONE:

RECONOCER personería para actuar como apoderada de la PARCELACION SAN FRANCISCO representada legalmente por el señor ALEXANDER PEREZ ARROYO, persona jurídica identificada con Nit. 900.188.384-5. a la abogada TANNIA MARILYN OROZCO ORTIZ, identificada con C.C. 1.061.695.080 de Popayán y T.P. 303.721 del C.S. de la J., en los términos del memorial poder que antecede.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

RZ

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **11f09652d8cdac767f0e36be9c11de19d7f9f15e8b40e4f356634605ec3b1292**

Documento generado en 26/04/2022 05:22:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>